

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 04 DE NOVIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 060/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS (PAÑO Y SARGA) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

DISTRIBUCIONES JEM

OBSERVACIÓN

SEGÚN EL ANEXO 1 DEL PLIEGO DEFINITIVO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS.

SOLICITAMOS QUE ESTE PLAZO SE AMPLIÉ A 90 DÍAS, YA QUE LA ALTA DEMANDA DE TEXTILES DEBIDO A LA TEMPORADA DE CONFECCIÓN POR LA ÉPOCA DECEMBRINA, SE INCREMENTA DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE ALGUNAS FABRICAS YA TIENEN SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN COPADA, ADEMÁS POR LA RESTRICCIÓN DE TEXTILES PROVENIENTES DE LA REPUBLICA DE CHINA, LA PRODUCCIÓN NACIONAL HA TENIDO QUE DISPONER DE TRABAJO 24X24 HORAS, MAS SIN EMBARGO ESTO NO ES UN IMPEDIMENTO PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PERO DE ACUERDO AL PLAZO SOLICITADO; ADEMÁS HAY QUE TENER EN CUENTA QUE ESTE TIPO DE TELA NO SE ENCUENTRA EN STOKC Y REQUIERE DE TIEMPO PARA SU COLABORACIÓN, EN ESPECIAL DE LA MATERIA PRIMA..

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEFINE QUE SE DEBEN ADJUNTAR TRES MUESTRAS DE 3 METROS CADA UNA POR CADA ÍTEM, SOLICITAMOS QUE SE REDUZCA A 1 METRO CADA MUESTRA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 A NUMERAL IV MUESTRAS.

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 2 A, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA DE CADA ÍTEM SEA EN LA DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, PERO ENTRE PARÉNTESIS COLOCA LANA Y SEDA. SOLICITAMOS QUE SOLO SE TENGA EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS EN GENERAL..

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL ANEXO 2 A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONFECCIONES COLOMBIA**OBSERVACIÓN**

PEDIR 2 METROS Y NO TRES

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 A NUMERAL IV MUESTRAS.

OBSERVACIÓN

SE PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO NO ACEPTA PROPUESTAS ALTERNAS COMO LO DICE EL PLIEGO DE CONDICIONES CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES NUMERAL 1.13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y MUESTRAS.

OBSERVACIÓN

SE DEBE PRESENTAR RECIBO DE PAGO O EL RECIBO DE RESULTADOS DE LABORATORIO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ACLARA QUE DEBE PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Y NO EL RECIBO DE RESULTADOS DE LABORATORIO.

OBSERVACIÓN OFICIO No. 2

MUY ATENTAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITARLE ACLARAR QUE PARA EL ÍTEM 3, SARGA NEGRA EL PARÁMETRO SOLICITADO PARA MASA POR UNIDAD DE ÁREA QUE ESTÁN REQUIRIENDO ES PARA METRO LINEAL Y NO g/m² COMO APARECE, YA QUE EL PESO MÍNIMO DE 146 SI ES g/m² NO CORRESPONDE A UNA TELA TIPO FORRO ESTOS SON MAS LIVIANOS Y MÁXIMO SE PUEDEN ELABORAR EN 110 GRAMOS/m².

AGRADECEMOS SU PRONTA RESPUESTA PARA QUE EN EL MOMENTO DE SER EVALUADA POR EL LABORATORIO DE CALIDAD NO SE INCURRA EN EL ERROR DE DESESTIMARLA POR NO CUMPLIR CON UN PARÁMETRO IMPOSIBLE DE CUMPLIR POR CUALQUIER FABRICA.

ANEXAMOS FICHAS TÉCNICAS DE DIFERENTES REFERENCIAS DE ESTE ELEMENTO EN DONDE SE PUEDE APRECIAR QUE AUN SIENDO TELAS MAS CONSTRUIDAS NO ALCANZAN A TENER EL PESO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO ACLARA QUE PARA LA SARGA NEGRA DE ACUERDO CON LA TABLA No. 1 ESPECIFICACIONES DE LA SEDA POLIÉSTER EN EL ÍTEM MASA POR UNIDAD DE ÁREA EN G/M² SERÁ DE MÍNIMO 110 GRAMOS/M²

TWITY

OBSERVACIÓN RADICADO No. 5283 Y PAGINA WEB No. 1567

RESPETADOS SEÑORES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRESIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA REFERENCIA SOLICITO: 1. EN REFERENCIA AL ÍTEM 3- TELA SARGA NEGRA, ME PERMITO EN INFORMAR A USTEDES QUE HECHAS LAS AVERIGUACIONES, ES IMPOSIBLE OFERTAR LA CANTIDAD MÍNIMA (55.764 METROS) POR UN VALOR DE \$179.510.784 .LO ANTERIOR POR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-EL PRECIO HISTÓRICO DE \$ 3219 PESOS/METRO (\$179.510.784 / 55.764) CORRESPONDE AL AÑO DE 2003, SEGÚN LO INFORMADO EN LA AUDIENCIA. -A ESTE PRECIO HISTÓRICO HABRÍA QUE ADICIONARLE EL IPC CORRESPONDIENTE AL 6.49 % DEL AÑO 2003 MAS (+) EL 5.50% DEL AÑO 2004. -FINALMENTE Y ANTE LAS CONTINUAS ALZAS EN EL PETRÓLEO (MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA TELA) HABRÍA QUE SUMARLE EL 35%, CORRESPONDIENTE A LA VARIACIÓN EN EL PRECIO DE ESTE HIDROCARBURO EN LO TRANSCURRIDO ESTE AÑO. LO ANTERIOR INDICA QUE LA VARIACIÓN EN ESTE MATERIAL DESDE SU ÚLTIMA ADQUISICIÓN ES DEL 47 %, POR LO CUAL SOLICITAMOS MODIFICAR EL MÍNIMO DE METROS A OFERTAR A 26210 METROS. 2. SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A 60 DÍAS. 3. SOLICITAMOS MODIFICAR LA FORMA DE PAGO A UN ANTICIPO DEL 50% Y EL SALDO A LA ENTREGA TOTAL. POR LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, JIMMY WINER.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 A NUMERAL I ITEMS POR ADQUIRIR.

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO A DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.20 FORMA DE PAGO.

OBSERVACIÓN OFICIO No. 2

EN RELACIÓN AL CONTRATO EN MENCIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE MI SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO HA SIDO RESUELTA, COMEDIDAMENTE SOLICITO UNA PRORROGA DE 15 DÍAS PARA EL CIERRE DEL PROCESO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE PERMITE INFORMARLE QUE NO SE CONCEDERÁ PRORROGA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 060-2005, TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE LA FUERZA A LA VEZ QUE NO DA EL REQUISITO CONTENIDO EN EL NUMERAL 5º ARTICULO 30 DE LA LEY 80.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Carol M
4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan